



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD DE
JAÉN, PARA LA ORGANIZACIÓN DE “INUOLIVE,
V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ACEITES DE OLIVA,
OLIVAR Y SALUD”**

Con fecha 3 de mayo de 2024, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con la Universidad de Jaén, para la organización del V Congreso Internacional sobre Aceites de Oliva, Olivar y Salud.

Mediante escritos de fecha 5 de mayo y 10 de junio de 2025, la Universidad de Jaén solicita modificación del plan financiero detallado en la estipulación tercera del citado Convenio.

Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalizara el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de junio de 2025), y en ella se justifica la necesidad de modificar el plan financiero, debido a circunstancias imprevistas motivadas por la disminución del número de inscripciones recibidas y, por tanto de los ingresos reales respecto de los previstos, así como la disminución de las partidas de gasto relacionadas con el número de asistentes.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr ejecución del objeto del convenio, la modificación del plan financiero inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024 y en la estipulación quinta del Convenio.

Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/0nwtxf2mihR3JsM6cj+zag==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	20/06/2025 19:01:43		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	20/06/2025 13:48:40		
FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES - EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	FECHA Y HORA	18/06/2025 12:57:42		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0nwtxf2mihR3JsM6cj+zag==	AC00025S	PÁGINA	1/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



El Sr. Don Nicolás Ruiz Reyes, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, con CIF núm. Q-7350006-H, con domicilio en Campus Las Lagunillas s/n, Edificio B1 de Jaén.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifican la estipulación tercera, que quedan como sigue:

TERCERA.- El presupuesto asciende a ciento veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (121.455,00€), el cual se desglosa de la siguiente manera:

GASTOS PREVISTOS POR CONCEPTOS	EUROS	FUENTES DE FINANCIACIÓN	EUROS
Coordinación y gestión del evento	41.868,90	Diputación de Jaén	120.000,00
Alquiler de espacios	4.996,09	Inscripciones estudiantes	1.455,00
Viajes y traslados ponentes	15.072,35		
Alojamiento ponentes	6.005,00		
Servicios de traslados asistentes	2.904,00		
Servicios de Catering	15.852,45		
Traducción simultánea	11.240,90		
Página web	1.824,35		
Creatividad y producción	6.779,50		
Merchandising	6.715,98		
Producción audiovisual	3.630,00		
Retribución restauración	3.761,87		
Servicios varios en IFEJA	803,61		
TOTAL GASTOS	121.455,00	TOTAL INGRESOS	121.455,00

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	20/06/2025 19:01:43
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	20/06/2025 13:48:40
FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES - EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	FECHA Y HORA	18/06/2025 12:57:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0nwtxf2mihR3JsM6cj+zqg==	AC00025S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/4



Las cuantías consignadas en cada uno los conceptos del presupuesto tienen un carácter estimativo, si bien, si existiesen variaciones superiores al 10% del total del importe de la subvención, la Universidad de Jaén deberá solicitar la modificación del presente acuerdo con objeto de reflejar en el mismo dichas variaciones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	20/06/2025 19:01:43
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	20/06/2025 13:48:40
FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES - EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	FECHA Y HORA	18/06/2025 12:57:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0nwtxf2mihR3JsM6cj+zqg==	AC00025S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/4



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA UJA, C ONGRESO ACEITE

CÓDIGO: RS0025UW

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: FFEDFD643A1B803492B447E83F872AA6

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?FFEDFD643A1B803492B447E83F872AA6>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: fe73130493d85a7b2dce7164acb9e69d0bba5985

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/0nwtxf2mihR3JsM6cj+zag==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	20/06/2025 19:01:43		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	20/06/2025 13:48:40		
FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES - EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN	FECHA Y HORA	18/06/2025 12:57:42		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0nwtxf2mihR3JsM6cj+zag==	AC00025S	PÁGINA	4/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

